

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN

PUESTO: Jefe de Administración del Servicio de Alumbrado Público Municipal de la Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA).

MOTIVO: Cobertura temporal por sustitución de persona trabajadora.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de duración determinada por sustitución de persona trabajadora, vinculado a la reincorporación de la persona sustituida o a la finalización de la causa que motiva la sustitución.

RETRIBUCIÓN: Según lo establecido en el Convenio Colectivo del Servicio de Alumbrado Público Municipal de COMUJESA (BOP de Cádiz núm. 196, de 10 de octubre de 2024).

REQUISITOS DE ACCESO

1. Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
4. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
5. Tener la titulación de diplomado universitario o grado universitario. (Preferentemente rama económica y empresarial).
6. Acreditar experiencia en la gestión de nóminas, mediante la documentación que se especifica en el apartado siguiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Documentación acreditativa de la experiencia en gestión de nóminas: copia de contratos de trabajo, vida laboral actualizada y, en su caso, certificado de empresa que especifique las funciones desempeñadas.
5. Certificados de cursos de formación **relacionados con el puesto**, incluyendo el número de horas.
6. Certificado de formación en Prevención de Riesgos Laborales, en su caso.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Las solicitudes y documentos anexos se presentarán en un solo fichero PDF al correo electrónico seleccion.personal@comujesa.es

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El proceso será gestionado por un Órgano de Selección designado por COMUJESA, que actuará con plena autonomía funcional y garantizará los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

El Órgano de Selección estará compuesto por:

- **Presidencia:** La persona titular de la Dirección de Recursos Humanos de COMUJESA, o persona en quien delegue.
- **Vocales:**
Dos técnicos/as de COMUJESA.
- **Secretaría:** Un/a empleado/a de COMUJESA, con voz pero sin voto.

Funciones del Órgano de Selección:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
2. Valorar los méritos conforme al baremo establecido en la convocatoria.
3. Realizar y evaluar la entrevista profesional.
4. Elaborar las actas de cada sesión.
5. Formular la propuesta final de contratación temporal por sustitución.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos fases, una de carácter obligatorio y eliminatorio, y otra de carácter meritario, con el fin de garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

FASE 1. Valoración de méritos (máximo 7 puntos)

Se valorará la documentación aportada por las personas candidatas conforme al siguiente baremo:

A) Experiencia profesional (máximo 4 puntos)

Se valorará la experiencia acreditada mediante vida laboral, contratos y certificados de funciones:

- Gestión de nóminas incluyendo contabilidad y gestión de expedientes en empresas públicas: 0,06 puntos por cada mes completo trabajado.
- Gestión de nóminas incluyendo contabilidad y gestión de expedientes en empresa privada: 0,04 puntos por cada mes completo trabajado.

Total máximo experiencia: 4 puntos.

B) Formación (máximo 3 puntos):

- Máster universitario relacionado con las funciones del puesto: 1,50 puntos.
- Formación complementaria específica relacionada con el desempeño del puesto: 0,15 puntos por cada 25 horas lectivas o crédito europeo.
- Formación complementaria transversal (PRL, informática, inglés, etc.): 0,10 puntos por cada 25 horas lectivas o crédito europeo.

Total máximo formación: 3 puntos.

FASE 2. Entrevista profesional (máximo 3 puntos)

Tendrán acceso a esta fase las tres personas candidatas con mayor puntuación en la fase de méritos.

La entrevista será realizada por un órgano de selección designado por COMUJESA y evaluará:

- Conocimiento práctico de gestión de nóminas.
- Capacidad para coordinar tareas administrativas.
- Conocimiento de procedimientos internos de entidades públicas.
- Habilidades organizativas, comunicación y resolución de incidencias.
- Adecuación global al puesto.
- Liderazgo

PUNTUACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La puntuación final será la suma de:

- Fase 1 (méritos): máximo 7 puntos
- Fase 2 (entrevista): máximo 3 puntos

La persona candidata con mayor puntuación será propuesta para la contratación temporal por sustitución.
En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios, por orden:

1. Mayor puntuación en experiencia profesional
2. Mayor puntuación en formación académica.
3. Mayor puntuación en la entrevista.
4. Sorteo público.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de cada fase y la propuesta final de contratación se publicarán en la página web de COMUJESA

Jerez de la Frontera a 14 de Agosto de 2026